

COLOMBIA Y LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR UNA JURISDICCIÓN MARÍTIMA ESPECIALIZADA

PETER ALEXANDER AHUMADA BOLAÑO
Código estudiantil: 2022215947879

RAFAEL ALFONSO ORTEGA VASQUEZ
Código estudiantil: 2023115955678

**Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de
Especialista en Derecho Marítimo y Portuario**

**Profesor tutor
JAIRO ENAMORADO ESTRADA**

Resumen

El presente ensayo tiene como propósito analizar quien es la autoridad marítima en Colombia y cuál es la naturaleza jurídica de sus fallos. Específicamente Los objetivos específicos son: Estudiar la evolución normativa de la jurisdicción marítima en Colombia, analizar la estructura jurídica de la autoridad marítima nacional, conocer el procedimiento aplicable a las investigaciones que adelanta la autoridad marítima nacional referente a los conflictos marítimos en especial aquellos considerados accidentes y siniestros marítimos y Indagar sobre la naturaleza jurídica de los fallos de la autoridad marítima nacional. Este estudio es de carácter descriptivo, ya que en el que son seleccionados una serie de planteamientos de manera independiente de todos los conceptos aquí mencionados, de igual forma se pretende describir y analizar los presupuestos legales de la jurisdicción marítima en Colombia

Con esto nos damos cuenta que el derecho marítimo en Colombia es de vital importancia, teniendo en cuenta que en el país el avance sobre la materia se a limitado a los ambientes laborales y académicos mas no jurídicos por lo que su impacto en la normatividad colombiana es prácticamente nula, el ensayo desarrolla un paralelo de la necesidad de la jurisdicción marítima en Colombia con respecto a la norma internacional ya que esta es llevada al ámbito nacional con este fin, Teniendo como ejemplo la normatividad marítima panameña que es la que mejor a dado uso a la norma internacional.

Palabras claves: jurisdicción, marítima, norma internacional, normatividad, Colombia, derecho marítimo, naturaleza jurídica, siniestros, accidentes.

Abstract

The purpose of this essay is to analyze who is the maritime authority in Colombia and what is the legal nature of its rulings. Specifically, the specific objectives are: Study the regulatory evolution of maritime jurisdiction in Colombia, analyze the legal structure of the national maritime authority, know the procedure applicable to investigations carried out by the national maritime authority regarding maritime conflicts, especially those considered accidents. and maritime accidents and investigate the legal nature of the rulings of the national maritime authority. This

study is descriptive in nature, since in which a series of approaches are selected independently of all the concepts mentioned here, in the same way it is intended to describe and analyze the legal budgets of maritime jurisdiction in Colombia.

With this we realize that maritime law in Colombia is of vital importance, taking into account that in the country the progress on the subject has been limited to work and academic environments but not legal ones, so its impact on Colombian regulations is practically null, the essay develops a parallel of the need for maritime jurisdiction in Colombia with respect to the international standard since this is brought to the

national level for this purpose, taking as an example the Panamanian maritime regulations, which is the one that has been best used. to the international standard

Keywords: jurisdiction, maritime, international standard, regulations, Colombia, maritime law, legal nature, incidents, accidents.

Referencias Bibliográficas

- Abello, R. (2016). La pérdida de mar territorial por parte de un tribunal internacional (disputa entre Colombia y Nicaragua).
- Abello, R. (2021). Presuntas violaciones de derechos soberanos y espacios marítimos en el mar Caribe, una visión general del diferendo.
- Alba Prieto, J. F. (2019). Derecho marítimo en Colombia [Artículo diplomado]. Universidad Libre.
- Álvarez, C. A. (2006). Incidencia del Decreto Ley 2324 de 1984 en el Derecho Marítimo Colombiano [Monografía de grado, Universidad de la Costa]. Repositorio Institucional UCC. <http://repositorio.cuc.edu.co/xmlui/handle/11323/6190>
- Autoridad Marítima de Panamá. (sf). Estadísticas. <https://www.amp.gob.pa/estadistica/>
- Buitrago, S. (1989). Sentencia No. 227 [Magistrado ponente]. Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera.
- Cámara Marítima de Panamá (2021). Estadísticas del registro de naves panameño 2021. <https://www.consulatgeneraldepanamamarseille.com/el-registro-de-naves-de-panama-ha-crecido-9-6-desde-2019/#:~:text=Solo%20en%20el%20presente%20a%C3%B1o,diminuci%C3%B3n%20del%209%2C3%25%2C>
- Cobo, J. F. (1970). Manual de Derecho Marítimo. Referencias, concordancias o transcripciones de legislación, doctrinas o prácticas en varios países. Editorial Temis.
- Constitución Política de Colombia [Const. P.]. (1991). Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Convenio FAL de 1965 ratificado por Colombia mediante la Ley 17 de 1991.
- Convenio internacional SOLAS (para la seguridad de la vida humana en el mar) 1974/1978 así como el protocolo 88 ratificado por Colombia mediante la Ley 8 de 1980.
- Decreto 2324 de 1984. Por el cual se reorganiza la Dirección General Marítima y Portuaria. Diario Oficial. Colombia.

Decreto 2349 de 1971. Por el cual se crea la Dirección General Marítima y portuaria y se dictan otras disposiciones.

Dirección General Marítima [DIMAR]. (2023). Proyecto de fortalecimiento jurídico autoridad marítima. www.dimar.mil.co

Duarte, TN (Ed.). (2018). Infraestructura competitiva entre los puertos de Panamá y Colombia. Análisis comparativo: costa pacífica. Bogotá: Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial. <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/29f5033d-15a1-4aab-99aa-1edace2b2767>

Guzmán, J. V. (2002). La jurisdicción marítima en Colombia. Universidad Externado de Colombia.

Organización Marítima Internacional [OMI] convenio constitutivo de 1948, ratificado por Colombia mediante la Ley 6 de 1974.